



DECRETO N° 1028 -

TEMUCO, 12 JUL 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 07.07.2023; presentada por PETIT-HOMME MARCUS.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre sucursal
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : PETIT-HOMME MARCUS
Rut : 25.890.439-7
Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-27765
Actividad Económica : VENTA DE ROPA, PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS, ZAPATOS, ARTICULOS DE ASEO Y BAZAR
Código Actividad : 477.102
Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°1354, TEMUCO
Dirección Particular : [REDACTED]
Rol Avalúo : 00074-0004
Fecha de Solicitud : 07.07.2023
N° Solicitud : 156
Email : petithommemarcus735@gmail.com
Telefono : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/bct

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

27H6998.-